



## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO: 2015.**

**OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.**

**DENOMINACIÓN: Pequeños electrodomésticos: etiquetado y seguridad.**

### ASPECTOS DE CONTROL:

**Etiquetado:** Información obligatoria

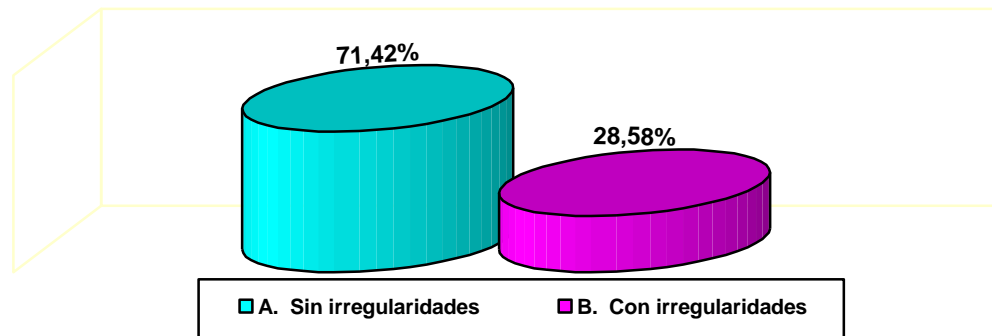
**Exigencias normativas:** Mercado CE, Símbolo gráfico de recogida selectiva, Exigencias de seguridad en material eléctrico, Clasificación, Marcas e indicaciones, Protección contra acceso a partes activas, Potencia e intensidad, Calentamientos, Rigidez dieléctrica, Funcionamiento anormal, Estabilidad, Riesgos mecánicos, Resistencia mecánica, Construcción, Conductores internos, conexión a la red y cables flexibles exteriores, Bornes, Líneas de fuga, Distancia en el aire, Distancia a través del aislamiento, Resistencia al calor y Resistencia al fuego.

**Control analítico de exigencias normativas:** R.D. 154/1995 Mercado CE. Mercado CE, R.D. 208/2005 Gestión de Residuos de Material Eléctrico. Símbolo gráfico de Recogida Selectiva, R.D 7/1988 Exigencias de Seguridad en Material Eléctrico. Norma UNE-EN 60335-1. Aparatos electrodomésticos y análogos Clasificación, Marcas e indicaciones, Protección contra acceso a partes activas, Potencia e Intensidad, Calentamientos, Rigidez dieléctrica, Funcionamiento anormal, Estabilidad, Riesgos mecánicos, Resistencia mecánica, Construcción, Conductores.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Canarias Cantabria Cataluña Melilla	Canarias	Andalucía Canarias Cantabria Cataluña Melilla	Cataluña
Nº productos a controlar	235	40	40	16

## **A.- ACTUACIONES INSPECTORAS**

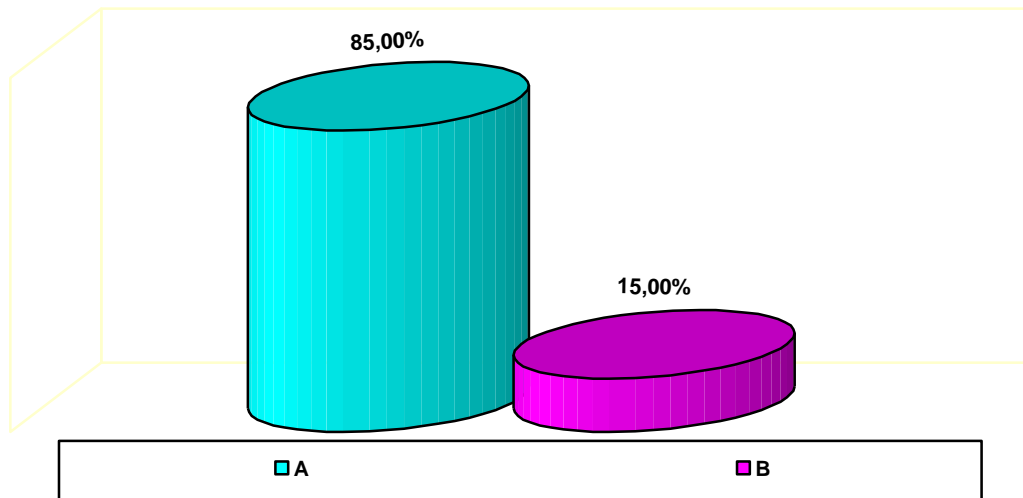
<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>35</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):</b>	<b>25</b>	<b>71,42%</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):</b>	<b>10</b>	<b>28,58%</b>



## **B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

Las actuaciones de la inspección se han centrado en los siguientes aspectos:

- 1.- Marcado e indicaciones generales. (44 irregularidades)
- 2.- Requisitos particulares para tenacillas, cepillos térmicos y secadores de pelo portátiles. (6 irregularidades)



A.- Marcado e indicaciones generales

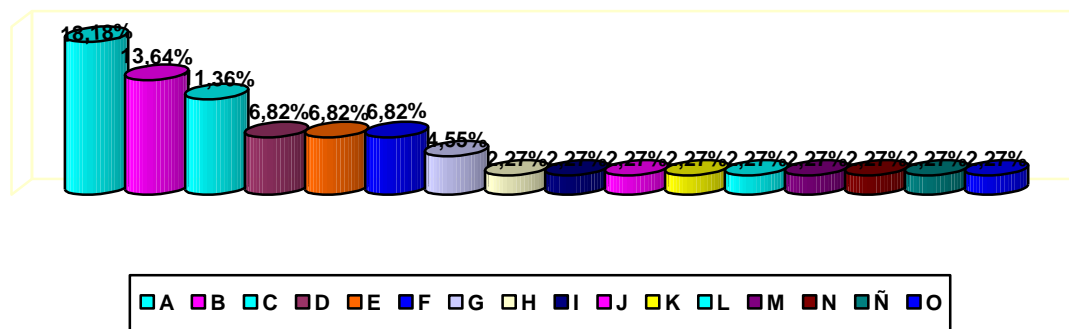
B.- Requisitos particulares para tenacillas, cepillos térmicos y secadores de pelo portátiles

El total de irregularidades ha sido de 50.

## **C.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS**

### **1.- MARCADO E INDICACIONES GENERALES**

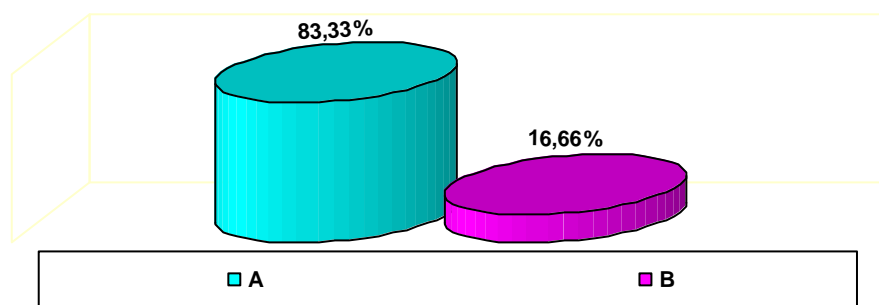
Las irregularidades encontradas en marcado e indicaciones generales, se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- En el caso de usar cifras "desconectado", no se encuentra mediante la cifra= y no da lugar a confusión, (8)
- B.- Dependiendo del tipo de fijación X, Y o Z, no contiene las leyendas previstas en la Norma UNE 60335-1-2002, (6)
- C.- No dispone en el embalaje del símbolo de reciclado del cartón del mismo, (5)
- D.- No figura sobre el aparato el símbolo gráfico de recogida selectiva, (3)
- E.- En el caso que no se encuentre la frecuencia asignada en Herzios, no se sitúa el símbolo de la corriente (5031 0 5032) al lado de la corriente asignada, (3)
- F.- El dispositivo de control destinado a ser ajustado durante la instalación o en uso normal, no lleva indicación de dirección de ajuste (una indicación de +0 es suficiente), (3)
- G.- La etiqueta no se encuentra, al menos, en la lengua oficial del Estado, (2)
- H.- No presenta marcado CE, (1)
- I.- El marcado no es claro, legible, duradero (no se puede retirar fácilmente) y visible, (1)
- J.- En el caso de que se tomen precauciones para mantenimiento por el usuario, no se dan detalles de las mismas, (1)
- K.- No acompañan al aparato instrucciones de seguridad, (1)
- L.- La tensión asignada no se indica en voltios, (1)
- M.- Si la tensión a de ser asignada por el usuario, no se indica con raya oblicua entre los rangos de valor asignados, (1)
- N.- Las diferentes posiciones de los dispositivos reguladores del aparato, no está indicado mediante números, letras u otros medios visuales, (1)
- Ñ.- No figura el símbolo (5172) solamente para aparatos clase II, (1)
- O.- Las instrucciones y otros textos requeridos por la norma no se encuentran en idioma oficial castellano, (1)

## **2.- REQUISITOS PARTICULARES PARA TENACILLAS, CEPILLOS TÉRMICOS Y SECADORES DE PELO PORTÁTILES**

Las irregularidades encontradas en estos requisitos particulares se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



A.- Si el aparato incluye el símbolo (5582), no explica su significado en las instrucciones del aparato, (5)

B.- No figura en las instrucciones la advertencia "No usar este aparato cerca de las bañeras, duchas, lavabos u otros depósitos que contengan agua, (1)

## **CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>16</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>1 (6,3)</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>15 (93,7)</b>

Se han recibido los siguientes tipos de productos: Secadores, planchas, cortadores, afeitadoras, rizadores y moldeadores de cabello, máquinas de afeitar y depiladoras.

En el siguiente cuadro se recogen las determinaciones analíticas realizadas y las que han resultado no conformes.

DETERMINACIONES	REALIZADAS	NO CONFORMES	
	Número	Número	%
Bornes	10		
Calentamientos	16		
Clasificación	16		
Componentes	16	1	6,3
Conductores internos	16		
Conexión a la red y cables flexibles exteriores	16	4	25,0
Construcción	16		
Distancias a través del aislamiento	15		
Distancias en el aire	15		
Funcionamiento anormal	16		
Líneas de fuga	15		
Marcado "CE"	16		
Marcas e indicaciones	16	15	93,8
Potencia e intensidad	16		
Protección contra acceso a partes activas	16	1	6,3
Resistencia al calor	16		
Resistencia al fuego	16		
Resistencia mecánica	15		
Riesgos mecánicos	15		
Rigidez dieléctrica	16		
Símbolo gráfico de recogida selectiva	16	2	12,5

A continuación se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña.

En una afeitadora se incumplen los ensayos de Protección contra acceso a partes activas y Componentes, ya que una vez introducido el cable de red en su conector, éste se desprende dando acceso a partes activas.

En varias muestras la longitud de los cables de alimentación es inapropiada y/o se conectan a la red mediante clavijas no normalizadas. Otras veces, el valor medio de la resistencia eléctrica del cable es superior a la resistencia máxima permitida.

El mayor número de no conformidades se dan en la determinación de Marcas e Indicaciones sobre exigencias de seguridad, por no incluirlas, no estar redactadas en castellano, ser de tamaño pequeño o por no figurar:

El símbolo obligatorio para aparatos de clase II, la referencia de tipo, el nombre o el modelo.

Las indicaciones relativas a la sustitución del cable de alimentación dañado o no indicar la conveniencia de separarlo del aparato antes de limpiarlo con agua.

Las advertencias sobre el uso de los aparatos por niños o personas con capacidades reducidas o sin experiencia o conocimiento, así como el peligro de limpiarlos sin supervisión, o la prohibición de jugar con ellos.

En dos muestras no figura el símbolo gráfico de recogida selectiva y en una se indica una tensión asignada incorrecta.

## **RECOMENDACIONES**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen.

Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.